

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**MECO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de extracto de convocatoria de Subvenciones a asociaciones culturales sin ánimo de lucro año 2018.

BDNS (Identif.): 400983

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. *Beneficiarios*.—Las asociaciones culturales sin ánimo de lucro que tengan su sede en Mecó y que reúnan los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

Segundo. *Objeto*.—Los proyectos relacionados con el objeto y finalidad de la asociación cultural sin ánimo de lucro.

Tercero. *Bases reguladoras*.—La presente convocatoria se regula por las bases reguladoras aprobadas por Junta de Gobierno de 28 de mayo de 2018, publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica <https://sede.ayto-meco.es>.

Cuarto. *Cuantía*.—Se convoca el procedimiento en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al crédito disponible en la partida presupuestaria 334.48000 de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Mecó para 2018, por importe máximo de 5.900 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación de solicitudes es del 1 al 29 de junio de 2018.

Villa de Mecó, a 28 de mayo de 2018.—El alcalde-presidente, Pedro L. Sanz Carlavilla.
(03/18.324/18)

